

Sesión del 16 de junio de 2009

En Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2009, el Consejo del Consejo de Defensa del Estado adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Otorgar un nuevo plazo de sesenta días para el cumplimiento del acuerdo de 24 de marzo pasado, por el cual se aprobó las proposiciones de transacción formuladas por las empresas Servicios de Bodegaje Boderent Ltda. y Compañía Manufacturera Aconcagua S.A., en la causa voluntaria Rol N° V-144-03 del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?Howard Yrarrázabal, Christian con Superintendencia de Valores y Seguros?, Rol N° 441-08 del Quinto Juzgado Laboral de Santiago.

ACUERDO

Rechazar la proposición de transacción en la causa ?José Bahamondes Cárcamo con Fisco?, Rol N° 1.498-08 del Primer Juzgado Civil de Valdivia.

ACUERDO

Aprobar la solicitud de transacción en la causa ?C/Luis Márquez Alcocer?, Rol N° 64.361-3 del Primer Juzgado del Crimen de Arica, en los siguientes términos: a) El Sr. Luis Márquez Alcocer pagará al Fisco la suma total de \$ 905.694, mediante treinta y cinco cuotas mensuales de \$ 25.160 y una cuota final de \$ 25.094; b) El Fisco renunciará al saldo de reajuste e intereses; c) Cada parte soportará sus costas.

ACUERDO

Confirmar el criterio de formular reparo a los estatutos de corporaciones o fundaciones que contemplen un proceso de liquidación de los bienes de la entidad para el caso de su disolución.

ACUERDO

Complementar el acuerdo adoptado en sesión de 18 de agosto de 1998, sobre interpretación de la expresión ?miembros en ejercicio? que emplea la ley orgánica, en el sentido de que tampoco incluye al Consejero que se inhabilite fundadamente para intervenir en la votación de la materia y tal inhabilidad sea aceptada por el Consejo.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO